



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Julio César Garro
FOLIO

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
Nº 001973

LA PLATA, 28 OCT. 2020

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la Ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho orden, procede disponer las medidas correspondientes en lo relativo al personal que haya sido designado en su oportunidad para conducir aquellas.

Que el Personal Superior, carece, por definición, del derecho a la estabilidad, precisamente por sus características específicas.

Que es facultad del Departamento Ejecutivo dar por finalizadas las designaciones, cuando se entienda que resulte necesario.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dese por finalizada a partir del 31 de Octubre de 2020, la designación dispuesta oportunamente, en el cargo de Administrador _Personal Superior sin estabilidad_ del Centro Comunal Arturo Segui, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación de Centros Comunales de la Secretaría de Gobierno, al señor MIRANDA Luis Jorge, DNI 18.478.073, Legajo Nº 17.702.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 3º: Regístrese, notifíquese, publíquese. Archívese.-

Enviado por Oscar Segui

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata